

En detalle

Una mirada a las historias que hay detrás de las AU

Justicia para periodista encarcelado



Chief Manneh. © Privado

El 31 de enero, la Comunidad Económica de Estados del África Occidental (CEDEAO) decidirá si las autoridades gambianas tienen que responder judicialmente por la detención de Chief Ebrima B. Manneh, periodista que lleva casi dos años detenido. Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia y pide que sea puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.

Chief Manneh fue detenido en julio de 2006 en las oficinas del periódico pro gubernamental *Daily Observer*. La detención la practicaron agentes de policía vestidos de civil, pertenecientes, se cree, al Servicio Nacional de Información, el cual ha negado posteriormente tener nada que ver con ella ni con el hecho de que Chief Manneh

continúe privado de libertad en régimen de incomunicación. Informes recientes indican que el periodista se halla recluso sin cargos en la comisaría de policía de Fatoto, en el este del país.

Chief Manneh fue atendido de hipertensión en el Royal Victoria Teaching Hospital, centro hospitalario de la capital gambiana, Banjul, a finales de julio de 2007. Según informes, iba escoltado por miembros de la Unidad de Intervención de la policía. Sin embargo, el director general de la Policía y el ministro de Información de Gambia han negado tener algo que ver con su detención o saber algo de ella.

El 21 de febrero de 2007, tras haber intentado reiteradamente el padre de Chief Manneh, así como muchos de sus compañeros de profesión, averiguar lo

que le había ocurrido, el gobierno hizo una declaración oficial en la que afirmaba no tener nada que ver con su detención ni conocer su paradero.

Explicaciones contradictorias de la detención

Hay varios informes contradictorios que explican la detención de Chief Manneh. Según algunas fuentes, fue detenido tras una discusión que había tenido con el Dr. Saja Taal, director gerente del *Daily Observer* y estrecho aliado del dirigente de Gambia, el presidente Jammeh. Otras fuentes indican que su detención se produjo porque se había puesto en contacto con un periodista extranjero antes de la Cumbre de la Unión Africana, celebrada en Banjul los días 1 y 2 de julio de 2006, y le había proporcionado información que se consideraba prejudicial para la imagen del país. Y hay también fuentes que relacionan la detención con su presunto intento de publicar en el *Daily Observer* una información en la que se criticaba al gobierno.

El 19 de junio de 2007, la Fundación de Medios de Comunicación para África Occidental (MFWA) presentó una solicitud en favor de Chief Manneh ante el Tribunal Comunitario de Justicia de la CEDEAO para que se citara al gobierno gambiano a fin de que respondiera judicialmente de la desaparición del periodista. La vista comenzó el 16 de julio de 2007 en Abuya, pero sin representación del gobierno de Gambia. El fallo debía pronunciarse el 31 de enero de 2008.

Amnistía Internacional ha observado un deterioro general de la situación de los derechos humanos en Gambia en los últimos 18 meses. Tras la presunta conspiración golpista de finales de marzo de 2006 se detuvo a más de 70 personas, a las que se mantuvo privadas de libertad sin llevarlas ante un juez más tiempo del periodo de 72 horas permitido por la legislación del país. Además de a periodistas, se detuvo a profesionales del derecho, ciudadanos de a pie, funcionarios del Estado y militares. Al

parecer, al menos 12 personas sufrieron tortura, y al menos 21 fueron víctimas de desaparición. Se cree que estas últimas se encuentran actualmente recluidas, pero no se ha realizado ninguna investigación sobre su paradero.

El 13 de diciembre de 2004, la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Reforma de la Ley de Prensa y la Ley de Reforma del Código Penal, en virtud de la cuales todos los propietarios de periódicos y emisoras de radio y televisión, por un lado, tenían que registrarse y firmar un acuerdo en el que afirmaban tener bienes suficientes para pagar cualquier multa que pudiera imponerles un tribunal, y por el otro, tenían que cumplir penas preceptivas de cárcel si eran declarados culpables de publicar material difamatorio o "sedicioso". El 16 de diciembre de 2004, Deyda Hydera, crítico feroz del presidente Jammeh y defensor acérrimo de la libertad de prensa fue asesinado a tiros cuanto trabajaba en Banjul. Su homicidio no se ha resuelto ni investigado jamás. Ese mismo año, el Comité de Derechos Humanos había expresado su preocupación por las detenciones arbitrarias y sin cargos de periodistas, defensores y defensoras de los derechos humanos y miembros de partidos políticos de oposición. El Comité determinó que estas detenciones eran obra principalmente del Servicio Nacional de Información, legitimado para ello por decretos dictados por el Consejo Provisional de Gobierno de las Fuerzas Armadas.

Para hacer campaña en favor de Chief Ebrimah Manneh, pónganse en contacto con su Sección o Estructura o consulten el número de febrero de *The Wire*, disponible en www.amnesty.org